



Buenos Aires, 30 de Octubre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1035/2014

VISTO:

La Res. Pres. N° 939/2014, la presentación de la Dra. Alejandra Petrella, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 939/2014 se otorgaron viáticos y pasajes a la Sra. Consejera, Dra. Alejandra Petrella para concurrir al curso de formación judicial "Control de la Constitucionalidad de las Leyes", que se realizará en Cádiz, España, entre el 3 y el 7 de noviembre de 2014.

Que mediante presentación de fecha 24 de octubre del corriente año, la Dra. Alejandra Petrella informa que por cuestiones de salud se verá imposibilitada de concurrir al mencionado curso, razón por la cual solicita se deje sin efecto la citada Resolución.

Que por lo expuesto corresponde hacer el lugar a la mencionada solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

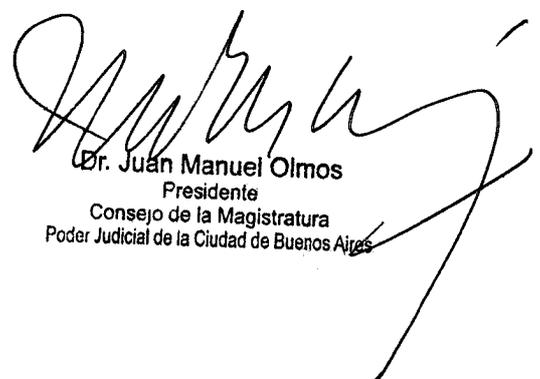
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 939/2014.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1035/2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires